



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Esperanza, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la falta de mantenimiento de las calles.

Que, las mismas se tornan intransitables.

Que, esta situación se presenta esencialmente en las calles de acceso al barrio, lo que dificulta enormemente la circulación del transporte de pasajeros y particulares en general.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM realice la puesta en valor de las calles de acceso al barrio Esperanza

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM realice la puesta en valor de las calles de acceso al barrio
Esperanza

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**